

Dr. B. Naranjo

Duff & Phelps de Colombia S.A.
Sociedad Calificadora de Valores

Bogotá, 21 de octubre de 2008

Doctor
BERNARDO NARANJO
Gerente General
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.
Calle 15 # 29B-30
Autopista Cali Yumbo



Estimado doctor Naranjo:

De manera atenta, me permito informarle que el Comité Técnico de Calificación de Duff & Phelps de Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, en reunión del 20 de octubre de los corrientes, después de efectuar el correspondiente estudio y análisis, con ocasión de la revisión anual de la calificación de la Emisión de Bonos Ordinarios de la Empresa de Energía del Pacífico – EPSA S.A. ESP. por un valor de \$320.000 millones y la Emisión de Papeles Comerciales EPSA por un valor de \$150.000 millones emitidos por la Empresa de Energía del Pacífico – EPSA S.A. ESP decidió ratificar la calificación “AAA” (Triple A), y “DP1+” según consta en el acta No. 839 respectivamente.

Igualmente, el Comité Técnico de Calificación de Duff & Phelps de Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, en reunión del 20 de octubre de los corrientes, después de efectuar el correspondiente estudio y análisis, con ocasión de la calificación original del Programa de Emisión y Colocación de Papeles Comerciales y Bonos Ordinarios EPSA ESP emitidos por la Empresa de Energía del Pacífico – EPSA S.A. ESP., por un cupo global de hasta \$900.000 millones, decidió otorgar las calificaciones “DP1+” y “AAA” (Triple A), según consta en el Acta No. 840 de la misma fecha.

Las obligaciones calificadas en triple A se consideran con la más alta calidad crediticia. Los factores de riesgo se consideran prácticamente inexistentes. Igualmente, las obligaciones calificadas en DP1+ cuentan con la más alta certeza de pago oportuno. La liquidez a corto plazo, los factores de protección y el acceso a fuentes alternas de recursos son excelentes.

Adicionalmente, le informamos que las calificaciones tienen vigencia hasta 20 de octubre de 2009, no obstante lo anterior, la misma podrá ser revisada en forma extraordinaria y si es del caso modificada, cuando se tenga conocimiento de cualquier evento o situación susceptible de afectar los fundamentos sobre los cuales se otorgó la calificación o de hechos que por su naturaleza sean susceptibles de alterar sustancialmente la calificación de riesgo crediticio otorgada. El estado de la calificación podrá ser consultado en nuestra página Web www.dcrecolombia.com.co

A continuación me permito anexarle el documento contentivo de la síntesis de las razones de calificación objeto de información al mercado de valores. Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, la calificación producto de esta revisión será comunicada a la

Calle 69 A No. 9 - 85
Bogotá, Colombia
www.duffandphelps.com.co
PBX: 326 99 99
Fax: 347 45 74

Fitch Ratings
One State Street Plaza
New York, NY 10004
www.fitchratings.com
Tel: 1 212 908 0500

Fitch Ratings
Eldon House
2 Eldon Street
London EC2M 7UA
www.fitchratings.com
Tel: 44 207 417 4222

Superintendencia Financiera, a la Bolsa de Valores y al mercado en general simultáneamente con esta comunicación.

Finalmente, me permito anexarle el informe de calificación, el cual se publicará una vez transcurran los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la presente comunicación. Por tanto, le rogamos comunicarnos cualquier inquietud al respecto con anterioridad al día 27 de octubre de 2008.

Cordialmente,



MILENA CARRISOZA
Directora Asistente

CC. **IGNACIO PASCUAL**. Director Corporativo EPSA S.A. ESP.